

TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 30 de octubre de 2020. Se procede al traslado de la liquidación de costas ordenadas en audiencia de fallo, así:

A favor del demandado y a cargo del demandante:

Valor costas de 1ª instancia.....\$ 300.000

Valor costas de 2ª instancia.....\$ 877.803

TOTAL:.....\$1.177.803

Son: un millón ciento setenta y siete mil ochocientos tres pesos mcte.

MARIA M VELASQUEZ CASTRO

Secretaria

Rad. 2011-01137



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA

Neiva, treinta de octubre de dos mil veinte

Vista la liquidación de costas fijadas, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 531 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.**

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente por agotamiento del trámite procesal ordinario.

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2011-01137